



La Santa Sede

MENSAJE DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II CON OCASIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL PARA LOS NIÑOS

*A su excelencia Javier Pérez de Cuéllar,
secretario general de la Organización de las Naciones Unidas
con ocasión de la Cumbre mundial para los Niños.*

“Tus hijos serán como renuevos de olivo alrededor de tu mesa” (Sal 128, 3).

Estas sencillas palabras del salmista se refieren a los niños como una gran bendición de Dios y una fuente de gran alegría para la familia.

Inspirada por esta visión de la vida humana, la Santa Sede apoya la *Cumbre mundial para los Niños* como una importante expresión y consolidación del creciente interés que la opinión pública y los Estados han mostrado sobre la necesidad de hacer mucho más aún para salvaguardar el bienestar de los niños del mundo, proclamar los derechos del niño y proteger estos mismos derechos mediante acciones culturales y legislativas que respeten la vida humana como un valor en sí, independientemente del sexo, origen étnico, nivel social o cultural, de la convicción política o religiosa. No pudiendo participar personalmente en la Cumbre, deseo hacer llegar un saludo caluroso a usted, señor secretario general, y a los distinguidos jefes de Estado y de Gobierno presentes. Con la convicción de que los avances de la raza humana son signo de la grandeza de Dios y de la realización de su designio misterioso, invoco ardientemente el auxilio divino sobre sus deliberaciones.

Me complace manifestar el aprecio de la Iglesia católica por todo lo que se ha hecho y se hace bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas para garantizar la supervivencia, la salud, la protección y el desarrollo integral de los niños, los más indefensos de nuestros hermanos y hermanas, los más inocentes y dignos hijos e hijas de nuestro único Padre celestial. La pronta adhesión de la Santa Sede a la *Convención sobre los derechos del niño*, adoptada por la Asamblea general de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989,

concuera con la tradición bimilenaria de la Iglesia católica de servicio a los necesitados material o espiritualmente, en particular a los miembros más débiles de la familia humana, entre los cuales los niños han recibido siempre una atención especial. En el Niño de Belén los cristianos contemplan la unicidad, la dignidad y el anhelo de amor de cada niño. En el ejemplo y la enseñanza de su Fundador la Iglesia percibe el mandato de dedicar un cuidado especial a las necesidades de los niños (cf. *Mc* 10, 14); además, en la visión cristiana, nuestro modo de tratar a los niños viene a ser como una medida de nuestra fidelidad a Dios mismo (cf. *Mt* 18, 5).

La Iglesia tiene una viva percepción de la enorme carga de sufrimiento e injusticia que pesa sobre los niños del mundo. En el desempeño de mi ministerio y durante mis peregrinaciones pastorales, he sido testigo de la desgarradora tragedia de millones de niños en los diversos continentes. Ellos son los más vulnerables porque son los que menos pueden hacer oír su voz. Mi contribución a esta Cumbre, señor secretario general, se propone reforzar, ante esta magna asamblea, la insistente súplica, con frecuencia sin palabras, pero no menos legítima, que los niños del mundo dirigen a quienes tienen los medios y la responsabilidad de proporcionarles un futuro mejor.

Los niños del mundo piden amor. En este caso el amor representa la verdadera preocupación de un ser humano por el otro, por el bien que cada uno le debe al otro en el vínculo de nuestra común humanidad. Un niño no puede sobrevivir física, psicológica y espiritualmente sin la solidaridad que nos hace responsables de todos, una responsabilidad que asume una intensidad particular en el amor abnegado de los padres para con sus hijos. La Santa Sede atribuye un significado particular al hecho de que la *Convención* reconoce *el papel insustituible de la familia* en fomentar el desarrollo y el bienestar de sus miembros. La familia es la célula primera y vital de la sociedad por su servicio a la vida y porque es la primera escuela de las virtudes sociales, que son el principio animador de la existencia y el desarrollo de la sociedad misma. El bienestar de los niños del mundo, por lo tanto, depende mucho de las medidas que tomen los Estados para apoyar y ayudar a las familias a cumplir sus funciones de transmitir la vida y dar formación.

Los niños del mundo piden un mayor respeto hacia su inalienable dignidad individual y su derecho a la vida desde el primer momento de su concepción, incluso ante circunstancias difíciles o taras personales. Cada individuo —prescindiendo de que sea pequeño o aparentemente insignificante en términos utilitarios— lleva la huella de la imagen y semejanza del Creador (cf. *Gn* 1, 26). Las políticas y las acciones que no reconocen esa condición única de dignidad innata no pueden conducir a un mundo más justo y humano, ya que se oponen a los verdaderos valores que determinan las categorías morales objetivas y que forman la base de razonables juicios morales y de acciones correctas.

La Convención internacional sobre los derechos del niño constituye una declaración de prioridades y obligaciones que pueden servir como punto de referencia y estímulo para una acción en pro de los niños en todas partes. La Santa Sede complacida adhirió a la *Convención* y la apoya en el supuesto de que los fines, los programas y las acciones que resulten de ella

respetarán las convicciones morales y religiosas de aquellos a quienes están dirigidas, en particular las convicciones morales de los padres respecto a la transmisión de la vida, sin forzarles a recurrir a medios moralmente inaceptables, así como su libertad en lo referente a la vida religiosa y a la formación de sus hijos. Los niños, que deberán aprender a ayudar al prójimo, deben aprender la realidad de las relaciones de ayuda mutua en la familia misma, en donde ha de haber un respeto profundo por toda vida humana, tanto no nacida como nacida, y donde ambos, *la madre y el padre, toman conjuntamente decisiones responsables en el ejercicio de su paternidad.*

Durante el Año Internacional del Niño en 1979 tuve la oportunidad de dirigirme a la Asamblea general de las Naciones Unidas. Hoy repito, con mayor énfasis, la convicción y la esperanza que manifesté en aquella ocasión:

“Ningún país del mundo, ningún sistema político puede pensar en el propio futuro de modo diverso, si no es a través de la imagen de estas nuevas generaciones que tomarán de sus padres el múltiple patrimonio de los valores, de los deberes, de las aspiraciones de la nación a la que pertenecen, junto con el de toda la familia humana. La solicitud por el niño, incluso antes de su nacimiento, desde el primer momento de su concepción y, a continuación, en los años de la infancia y de la juventud es la verificación primera y fundamental de la relación del hombre con el hombre. Por esto, ¿qué más se podría desear a cada nación y a toda la humanidad, a todos los niños del mundo sino un *futuro mejor* en el que el respeto de los derechos del hombre llegue a ser una realidad plena?” (*Discurso ante las Naciones Unidas*, 2 de octubre de 1979, n. 21).

Que Dios todopoderoso guíe a esta Cumbre a establecer un sólido fundamento jurídico para el logro de esta realidad.

Vaticano, 22 de septiembre de 1990.

JUAN PABLO II